

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

58**GALAPAGAR**

OFERTAS DE EMPLEO

Por resolución de la segunda teniente de alcalde delegada de Recursos Humanos número 4196/2020, de 17 de noviembre, se han aprobado la convocatoria y las bases que habrán de regir el proceso selectivo para la provisión temporal, en comisión de servicios voluntaria, de cinco plazas vacantes clasificadas en el grupo C1, de la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local del Ayuntamiento de Galapagar.

Y por resolución número 3085/2021, de 26 de mayo, se ha aprobado abrir nuevo plazo de admisión de instancias. El texto íntegro de las bases se encuentra publicado en el tablón de anuncios de empleo público de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Galapagar. El plazo de presentación de solicitudes será de diez días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

No procede abono de derechos de examen.

En Galapagar, a 26 de mayo de 2021.—El alcalde, por delegación, (decreto de Alcaldía número 1966/2021, de 8 de abril; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 99, de 27 de abril de 2021), la segunda teniente de alcalde delegada del Área de Educación, Cultura, Recursos Humanos, Régimen Interior, Festejos, Infancia, Juventud y Participación Ciudadana, Rosa María Encuentra Mérida.

(03/19.129/21)

